

- 01 – IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD**
- 02 – BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**
- 03 – NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**
- 04 – DEUDAS**
- 05 – AFILIADOS, ADHERIDOS Y SIMPATIZANTES**
- 06 – PATRIMONIO NETO**
- 07 – SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**
- 08 – RESTITUCIÓN O COMPENSACIÓN DE BIENES Y DERECHOS
INCAUTADOS (LEY 43/1998)**
- 09 – ACTIVIDADES ELECTORALES**
- 10 – OTRA INFORMACIÓN**

01 – IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

El Partido **INICIATIVA POR LA GOMERA**, siglas IxLG, a que se refiere la presente memoria es una organización de carácter político de ámbito insular, fundada en fecha 3 de marzo de 2020, en virtud de la Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos. Figura inscrita en el Registro de Partidos Políticos del Ministerio del Interior, con fecha 5 de agosto de 2020, en el Tomo IX, Folio 1062 del Libro de Inscripciones.

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las bases de presentación de las cuentas anuales son las aplicables a los Partidos Políticos, reguladas por la vigente resolución de 8 de octubre de 2013, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el acuerdo de pleno del 26 de septiembre de 2013, de aprobación del plan de contabilidad adaptado a las formaciones políticas.

Las cuentas anuales, integradas por el Balance Abreviado, Cuenta de Resultados Abreviada y la presente Memoria Abreviada, reflejan la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y de los resultados del partido, así como el grado de cumplimiento de sus actividades.

03 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

1. **Inmovilizado intangible**: No existen partidas de esta naturaleza.
2. **Inmovilizado material**: No existen partidas de esta naturaleza.
3. **Inversiones inmobiliarias**: No existen partidas de esta naturaleza.
4. **Bienes integrantes del Patrimonio Histórico-Artístico**: No existen partidas de esta naturaleza.
5. **Arrendamientos**: la entidad no tiene locales arrendados.
6. **Permutas**: No existen partidas de esta naturaleza.
7. **Inversiones financieras**: No existen partidas de esta naturaleza.
8. **Créditos y débitos por la actividad propia**: No existen partidas de esta naturaleza.
9. **Existencias**: No existen partidas de esta naturaleza.
10. **Consideración fiscal de la actividad de la formación política**: Todas las actividades del partido se consideran rentas exentas de tributación para el Impuesto sobre Sociedades, según el artículo 10 de la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos.

11. Ingresos y gastos:

Los ingresos durante 2020 provienen de:

- Cuotas de afiliados.
- Donaciones.

Los gastos de 2020 se distribuyen en:

- Gastos financieros por liquidación de cuentas bancarias y comisiones.

12. Provisiones y contingencias: No existen partidas de esta naturaleza.

MEMORIA ABREVIADA AÑO 2020
INICIATIVA POR LA GOMERA (IxLG)

G76661305

13. Gastos de personal: La entidad no ha tenido gastos de personal en el ejercicio.

14. Subvenciones, donaciones, legados y restitución de bienes inmuebles incautados: El importe incluido en esta partida corresponde a una donación recibida en 2020.

15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas: No existen transacciones entre partes vinculadas.

04 - DEUDAS

No existen deudas pendientes de pago.

05 – AFILIADOS, ADHERIDOS Y SIMPATIZANTES

El partido cuenta con _____ afiliados a 31 de diciembre de 2020. La cuota mensual es de 10 euros cada uno. En el caso de personas con bajo nivel de ingresos se aplica una cuota reducida de 5 euros mensuales. Debido a la reciente constitución del partido, las cuotas no se comenzaron a ingresar de forma regular hasta marzo de 2021.

06 – PATRIMONIO NETO

El partido cuenta con un patrimonio neto de 481,00 euros provenientes de las siguientes partidas:

A) PATRIMONIO NETO	481,00
A-1) Fondos propios	481,00
VII. Resultado del ejercicio	481,00

07 – SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El Partido recibió 240,00 euros de donaciones en 2020 por parte de Dña. Ada García Santos.

08 – RESTITUCIÓN O COMPENSACIÓN DE BIENES Y DERECHOS INCAUTADOS (LEY 43/1998)

No existen partidas de esta naturaleza.

09 – ACTIVIDADES ELECTORALES

No se ha realizado ninguna actividad electoral en el año 2020.

10 - OTRA INFORMACIÓN

No existe información relevante a informar durante el ejercicio.